

PARTE I. partes. Se estipuló que Barcelona conservaría todos sus privilegios y derechos jurisdiccionales, y salva alguna escepcion sus vastas posesiones de territorio; que se concedería un olvido general por lo pasado; que á los mercenarios extranjeros les seria permitido salir con seguridad; y que los naturales que no quisieran renovar su obediencia al soberano en el término de un año, quedarían en libertad de marcharse con sus bienes adonde les pareciera. Un pacto se añadió bien singular despues de lo que habia ocurrido: se convino que el rey mandaria pregonar por todos sus dominios que los barceloneses eran buenos, fieles y leales súbditos, lo que en efecto se cumplió.

El rey, despues de ajustados los preliminares "y habiendo rehusado aceptar (dice un contemporáneo) el carro triunfal que se le habia preparado, entró en la ciudad por la puerta de San Antonio, á caballo en su blanco corcel de batalla; y en su tránsito por las calles principales, viendo tantos rostros pálidos y estenuados en que se pintaban los horrores del hambre, su corazon se llenó de dolor. Fué luego al salon del palacio, y á 22 de Diciembre de 1472 juró solemnemente guardar los fueros y libertades de Cataluña⁵².

Así concluyó esta larga y desastrosa guerra civil, fruto de la injusticia y opresion paternal, que pudo costar al rey de Aragon la parte mas hermosa de sus dominios, que le condenó á la inquietud y á los cuidados por mas de diez años en el periodo de la vida en que es mas grato y necesario el reposo, y que abrió la puerta á las guerras con extranjeros, las cuales continuaron pesando como negra nube sobre el declive de los dias de aquel rey. Produjo sin embargo un resultado importante: el de fijar la sucesion de Fernando en todos los dominios reunidos de sus mayores.

52 L. Marineo, Cosas memorables, 187, 188.—Alonso de Palencia, Crónica fol. 144, 147.—Zurita, Anales, t. iv, f. ca MS., parte 2, cap. 1.

CAPÍTULO III.

REINADO DE DON ENRIQUE IV DE CASTILLA.—GUERRA CIVIL.—

MATRIMONIO DE DON FERNANDO CON DOÑA ISABEL.

1454—1469.

Enrique IV defrauda las esperanzas que de él se habian concebido.—Opresion del pueblo.—Liga de los nobles.—Estraordinarios sucesos de Avila.—Crianza de Isabel.—Muerte de su hermano D. Alonso.—Anarquía en Castilla.—Ofrecen la corona á Isabel.—Esta la rehusa.—Pretendientes á su mano.—Isabel se decide por D. Fernando de Aragon.—Contrato matrimonial.—Crítica situacion de Isabel.—D. Fernando entra en Castilla.—Casamiento de estos príncipes.



ENTRE tanto que ocurrían en Aragon los turbulentos sucesos que se han referido, en Castilla la infanta Isabel, cuyo nacimiento se mencionó al final del capítulo primero, estaba viviendo en sus juveniles años rodeada de escenas casi no menos tumultuosas. Cuando nació, la perspectiva de que sucediera en el trono de sus mayores se presentaba aun mas lejana que la de Fernando á heredar el de los suyos; y es interesante ver por qué medios, y con qué serie de estraordinarios sucesos, tuvo á bien la Providencia traer este resultado, y con él la union, por tanto tiempo dilatada, de las grandes monarquías de España.

El advenimiento al trono del hermano mayor de Isabel, Enrique IV, fué saludado con un entusiasmo correspondiente al disgusto que habia producido el largo y desastroso reinado de su predecesor. Al-

CAP. III.

Popularidad de D. Enrique IV.

PART E I. gunos pocos, á la verdad, que volvian la vista al tiempo en que aquel príncipe se alzó en rebelion armada contra su padre, desconfiaban de la rectitud de sus principios ó de su juicio. Pero casi la generalidad de la nacion se inclinaba á atribuir aquellos extravíos á la inesperencia ó al ardor de un espíritu juvenil, y se entregaba á las halagüeñas esperanzas que se suelen formar de un nuevo reinado y de un monarca jóven ¹. Enrique se distinguía por un carácter benigno, y por una bondad que podia llamarse familiaridad en su trato con los inferiores, virtudes que en personas de su elevada categoría ganan muy particularmente las voluntades: y como los vicios que llevan el colorido de la juventud, no solo se perdonan sino que muchas veces tienen boga con las gèntes, la desmedida prodigalidad á que se entregó, se puso en ventajosa contraposicion con la severa economía manifestada por su padre en los últimos años, y le mereció el renombre de *el Liberal*. A su tesorero, que le hizo presente la profusion con que gastaba, contestó: "Los reyes en vez de allegar tesoros como los particulares, deben gastarlos para felicidad de sus súbditos: debemos dar á nuestros enemigos para hacerlos amigos, y á nuestros amigos para conservarlos." Lo hizo tan bien como lo decia, que á los poco saños no quedaba un maravedí en las arcas reales ².

Puso mucho mayor boato que el que acostumbraron los reyes de Castilla, teniendo á sueldo un cuerpo de guardia de tres mil seiscientas lanzas, equipado magníficamente y mandado por los jóvenes de la primera nobleza. Publicó una cruzada contra los moros, medida siempre popular en Castilla, y adoptó por divisa en su escudo un ramo de granado, armas de la ciudad de Granada, en prueba de su intencion de arrojar á los musulmanes de la Península: reunió la caballería de las provincias distantes; y en la primera época de su reinado casi no

¹ Nil pudet assuetos sceptris: mitissima sors est
Regnorum sub rege novo.

(Lucan., Pharsalia, lib. 8.)

² Oviedo, Quincuagenas, MS. bat. escesivos gastos que hacia, especialmente en edificios, adquirió en los primeros años de su vida el renombre de *el Liberal*, es mas conocido en el catálogo de los reyes de Castilla con el apodo- nes, cap. 33. Aunque Enrique por los

trascurren ningun año sin que se hicieran una ó mas invasiones en el país enemigo, con ejércitos de treinta ó cuarenta mil hombres. Los resultados no correspondian á la grandeza del aparato, porque estas brillantes expediciones se reducian comunmente á una mera entrada por las fronteras, ó á un vano alarde delante de los muros de Granada. Los ejércitos invasores cuando corrian el país arrasaban los plantíos, talaban los campos, incendiaban los pueblos, y ponian en uso todos los otros medios de destruccion propios de aquel bárbaro modo de hacer la guerra. Hubo tambien proezas singulares que se refieren en los romances de aquel tiempo; pero no se ganó ninguna victoria, ni se adquirió plaza alguna de importancia. En vano escusaba el rey sus prontas retiradas y sus malogradas empresas con "que estimaba mas la vida de uno de los suyos, que la de mil musulmanes:" sus tropas murmuraban contra esta miedosa política, y los pueblos del Mediodía, sobre quien recaía principalmente el peso de las expediciones, por su inmediacion al teatro de las campañas, se quejaban "de que la guerra se dirigia contra ellos y no contra los infieles." Llegó el caso de tratar de prender la persona del rey, para impedirle que desvandara su ejército. ¡Tan pronto habia caido en desprecio la autoridad real! El mismo rey de Granada, requerido á que pagase el tributo despues de muchas de estas operaciones ineficaces, contestó "que en los primeros años del reinado de Enrique lo hubiera ofrecido todo, incluso sus hijos, por conservar la paz á sus dominios, pero que ahora no daría nada ³."

El desprecio á que el rey se esponia por su conducta pública se agravaba aun mas por su vida privada. Con mayor incapacidad para los negocios que su padre ⁴, no tenia ninguna de las aficiones cultas que en éste cubrian en cierto modo sus defectos. Entregado desde su primera juventud á la disolucion, cuando hubo perdido las fuerzas conservaba aún todo el gusto de un hombre estragado por los placeres

³ Zúñiga, Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla (Madrid, 1667), pág. 344.—Castillo, Crónica, cap. 20.—Mariana, Historia de España, lib. 22, cap. 17.—Alonso de Palencia, Crónica MS parte 1, cap. 14 y siguientes.—La sorpresa de Gibraltar, triste origen de dis-

cordias entre las familias de Guzman y Ponce de Leon, no ocurrió hasta mas tarde, en 1462.

⁴ Era tal su descuido, dice Mariana, que firmaba los decretos sin tomarse el trabajo de saber lo que contenian. Historia de España, lib. 22, cap. 19.

PARTE I. sensuales. Había repudiado á su mujer D.^a Blanca de Aragon, despues de un enlace de doce años, por motivos harto feos y ridículos ⁵. En 1455 se casó con D.^a Juana, princesa de Portugal, hermana del monarca allí reinante, Alfonso V. Esta señora, que se hallaba entonces en la flor de la juventud, estaba adornada de tantas gracias personales y tanta viveza de espíritu, que como dicen los historiadores, era las delicias de la corte de Portugal. Fué á Castilla acompañada de una brillante corte de doncellas, y su entrada en este reino se celebró con fiestas y torneos propios de una época de caballería. Pero los modales alegres y ligeros de aquella jóven reina, que parece no se avenían con la grave etiqueta de la corte de Castilla, dieron ocasion á malignas sospechas. La maledicencia señaló á D. Beltran de la Cueva, que era uno de los caballeros mas apuestos y agraciados del reino, y entonces acababa de entrar en la gracia real, como persona á quien la reina dispensaba muy liberalmente sus favores. Este caballero defendió un paso de armas en presencia de la corte cerca de Madrid, en el cual sostuvo la belleza sin par de su señora, contra todos los que se presentaran. Y el rey se holgó tanto de su proeza, que en memoria del suceso mandó fundar un monasterio dedicado á S. Gerónimo: extraño origen de un establecimiento religioso ⁶.

La facilidad de la reina podia haber tenido disculpa en la descarada licencia de su marido. Una de las doncellas de honor que trajo en su

⁵ Pulgar, Crónica de los reyes católicos (Valencia, 1780), cap. 2.—Alonso de Palencia, Crónica MS., parte 1, cap. 4.—Aleson, Anales de Navarra, t. iv, pp. 519, 520.—El matrimonio de Doña Blanca con Enrique fué declarado nulo públicamente por sentencia del obispo de Segovia, confirmada por el arzobispo de Toledo, "por impotencia respectiva" debida á algun hechizo!

⁶ La Clede, Historia de Portugal, t. iii, pp. 325, 345.—Florez, Reinas católicas, t. ii, pp. 763, 766.—Alonso de Palencia, Crónica MS., parte 1, cap. 20, 21.—No consta, sin embargo, á quién indicaba Beltran de la Cueva en esta

ocasion como señora de sus pensamientos. (Véase á Castillo, Crónica, cap. 23, 24.) Dos anécdotas se pueden contar como características de la galantería de aquel tiempo. El arzobispo de Sevilla por remate de una magnífica fiesta, que dió para honrar las bodas del rey, hizo presentar en la mesa dos copas llenas de anillos guarnecidos con piedras preciosas para obsequiar á las damas de la concurrencia. En un sarao dado en otra ocasion, habiéndose dignado la reina bailar con el embajador frances, éste en memoria de tan señalada honra, hizo solemne voto de no bailar jamas con ninguna otra dama.

comitiva adquirió grande ascendiente sobre Enrique, quien no trató de disimularlo; y el palacio, despues de haber presentado las escenas mas indecorosas, vino á hallarse dividido por los partidos de las bellas enemigas. El arzobispo de Sevilla no tuvo á menos adherirse á la causa de la manceba, la cual tenia un estado y magnificencia que rivalizaba con el trono mismo. El pueblo se escandalizó todavía mas por la sacrilega intrusion que hizo Enrique de otra de sus amigas en el cargo de abadesa de un convento de Toledo, despues de haber espulsado á la que le obtenia, que era señora de noble clase y respectable carácter ⁷.

El torrente de los vicios se comunica muy pronto desde las condiciones mas altas á las mas humildes. Así las clases medias, imitando á las mas elevadas, se entregaron al esceso de los placeres que destruían á un tiempo su moral y sus haciendas. El contagio del mal ejemplo alcanzó hasta los mas altos eclesiásticos; y se halla por estos años á D. Rodrigo de Luna, que hecho muy jóven arzobispo de Santiago, fué arrojado de su silla en un alboroto popular, porque atentó contra el honor de una recién desposada que se retiraba de la iglesia despues de velarse. Es claro que se consultarían y atenderían poco los derechos del pueblo en una corte abandonada de esta manera á la mas desenfundada licencia. Así es que vemos la repetición de la mayor parte de los actos opresivos y contrarios á las leyes que ocurrieron en el reinado de D. Juan II de Castilla: intentos de imponer contribuciones arbitrarias, ataque á la libertad de las elecciones, y al derecho ejercido por las ciudades de nombrar los comandantes del contingente de tropas con que debían contribuir para la defensa pública. Los territorios municipales fueron enajenados repetidas veces, y tanto éstos como las inmensas sumas que producian las indulgencias concedidas por el Papa para la continuacion de la guerra contra los moros, se disipaban en los favoritos de palacio ⁸.

⁷ Alonso de Palencia, Crónica MS., cap. 42, 47.—Castillo, Crónica, cap. 23.

⁸ Alonso de Palencia, Crónica MS., cap. 35.—Sempere, Historia del Lujó, t. i, p. 183.—*Id.* Histoire des Cortès, chap. 19.—Marina, Teoría, parte 1, cap. 20, parte 2, pp. 390, 391.—Zúñiga,

Anales de Sevilla, pp. 346, 349.—Palencia dice, que las bulas pontificias de cruzada espedidas en estas ocasiones contenian entre otras indulgencias una exención de las penas y padecimientos del purgatorio, asegurando al alma para despues de la muerte el inmediato trán-

PARTE I.

Baja de la ley de la moneda.

Pero quizá el mal mas grave de este tiempo fué la escandalosa adulteracion de la moneda. En lugar de cinco casas de acuñacion que antes habia, se crearon hasta ciento cincuenta, entregadas en manos de particulares autorizados, que rebajaban la ley hasta un estremo tan deplorable, que los artículos mas comunes de consumo subieron tres, cuatro y aun seis veces mas de su valor anterior. Los deudores se apresuraron á anticipar el plazo de la paga; y como los acreedores rehusaban aceptar la despreciada moneda corriente, vino á ser esto fuente fecunda de pleitos y tumultos, en términos que amenazaba una bancarota general en toda la nacion. En este desenfreno universal el derecho del mas fuerte era el único que reinaba: los nobles, convirtiendo sus castillos en cuevas de ladrones, robaban al pasajero los bienes que despues se vendian públicamente en las ciudades. Uno de estos capitanes de bandidos, que obtuvo un mando importante en las fronteras de Murcia, se habia acostumbrado al infame tráfico de vender como esclavos á los moros los prisioneros cristianos de uno y otro sexo que cogia en sus correrías; y reducido por Enrique, despues de una tenaz resistencia, fué vuelto á la gracia y restablecido en sus posesiones. El desdichado monarca no sabia cuándo habia de perdonar ni cuándo castigar⁹.

Pero ninguna parte de la conducta de Enrique ofendió tanto á los nobles como la facilidad con que se entregó en manos de privados á quienes sacaba de la nada, adelantándolos por cima de la antigua nobleza del país. Entre los que se disgustaron especialmente por esta causa se contaba á D. Juan Pacheco, marqués de Villena, y á D. Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo. Estos dos personajes tuvieron

sito al estado de gloria. Algunos de los casuistas mas ortodoxos dudaron de la validez de esta bula; pero se decidió despues de maduro exámen, que como el Santo Padre tenia pleno poder para absolver todos los pecados cometidos en la tierra, y el purgatorio está situado en la tierra, estaba propiamente dentro de su jurisdiccion (cap. 32). * Se pagaba

* Extraño era esto, si fué como lo dice Palencia; pero adviértase que nada tiene

por cada bula de cruzada á razon de doscientos maravedises; y el historiador citado calcula que produjeron cuatro millones de maravedises en Castilla en el espacio de cuatro años.

⁹ Saez, Monedas de Enrique IV (Madrid, 1705), pp. 2, 5.—Alonso de Palencia, Crónica MS., cap. 36, 39.—Castillo, Crónica, cap. 19.

que ver con la verdadera doctrina católica sobre estas materias.—(N. del T.)

CAP. III.

tanta influencia en los sucesos de Enrique, que merecen se dé particular noticia de su carácter y cualidades. El primero era de noble origen portugués, y en sus juveniles años habia sido paje al servicio del condestable D. Álvaro de Luna, por quien fué introducido en el palacio del príncipe Enrique en vida de D. Juan II. Su finura, su gracia y habilidad le granjearon pronto completo ascendiente sobre el débil carácter de su señor, que se guió por los perniciosos consejos de este valido, en las frecuentes disensiones que tuvo con su padre. La imaginacion de aquel hombre estaba ocupada continuamente en inventar intrigas que procuraba persuadir con su elocuencia penetrante y seductora; y parece que preferia siempre llegar al logro de sus deseos por una política aviesa antes que por medios rectos, aun cuando pudieran éstos llevarle á sus fines tan bien como los primeros. Soportaba los reveses con tranquilidad imperturbable, y cuando sus planes tenian el mejor éxito no reparaba en aventurarlo todo por excitar una nueva revolucion. Aunque naturalmente humano y sin pasiones violentas ó vengativas, su genio revoltoso estaba envolviendo de continuo al país en todos los desastres de la guerra civil. Fué hecho marqués de Villena por D. Juan II, y sus vastos estados, que se hallaban en los confines de Toledo, Murcia y Valencia, y comprendian inmensa estension de territorio bien poblado y fortificado, le constituian el vasallo mas poderoso del reino¹⁰.

Su tio el arzobispo de Toledo tenia un carácter mas duro: era uno de aquellos prelados turbulentos, nada raros en los tiempos agrestes, que parecen destinados por la naturaleza para la guerra mas bien que para la Iglesia: orgulloso, altivo, intratable, y dispuesto para la ejecucion de sus ambiciosos proyectos, tanto por su ánimo intrépido, co-

Carácter de D. Juan Pacheco, marqués de Villena.

Carácter del arzobispo de Toledo.

¹⁰ Pulgar, Claros Varones, tit. 6.—Castillo, Crónica, cap. 15.—Mendoza, Monarquía de España, t. i, p. 328.—El antiguo marquesado de Villena, habiendo sido incorporado á la corona de Castilla, pasó al infante D. Enrique de Aragon por causa de su matrimonio con la hija de Juan II: fué despues confiscado por este monarca, á consecuencia de las repetidas rebeliones del infante

D. Enrique; y el título, juntamente con una gran parte de los estados que de antiguo le correspondian, se confirió á D. Juan Pacheco, por quien fué transmitido á su hijo, elevado despues al título de duque de Escalona, en el reinado de D.^a Isabel. Salazar de Mendoza, Dignidades de Castilla y Leon (Madrid, 1794), lib. 3, cap. 12 y 17.

PARTE I. mo por los medios extraordinarios que tenia en su mano en calidad de primado de España. Era capaz de aficionarse con pasión, y de hacer grandes sacrificios personales por sus amigos, de quienes en cambio exigía la mas completa deferencia; y como se ofendía con facilidad, y era implacable en sus resentimientos, se hacía tan temible siendo amigo como teniéndolo por contrario ¹¹.

Estos antiguos consejeros de Enrique, poco satisfechos al ver eclipsada su influencia por la creciente fortuna de los nuevos privados, empezaron á suscitar secretamente cábalas y confederaciones entre los nobles, hasta que habiendo ocurrido nuevas circunstancias no hubo ya necesidad ni tampoco poder de disimular por mas tiempo. Enrique se habia dejado persuadir á tomar parte en las disensiones interiores que agitaban entonces el reino de Aragon, y habia ayudado á los catalanes en sus revueltas contra su rey con oportunos auxilios de hombres y dinero; habia hecho tambien algunas conquistas importantes para sí: y en este estado fué inducido por consejo del marqués de Villena y del arzobispo de Toledo á nombrar árbitro de sus diferencias con el rey de Aragon á Luis XI de Francia, monarca cuya política habitual le inclinaba á no perder ocasion de intervenir en los negocios de sus vecinos.

Vistas entre Enrique IV y Luis XI.

Se celebraron las conferencias en Bayona, y despues se convino que los reyes de Francia y de Castilla tendrian una entrevista cerca de aquella ciudad, en las orillas del Vidasoa, frontera de los estados de los respectivos monarcas. La contrariedad que en estas vistas presentaron los dos príncipes en sus trajes y acompañamientos fué muy singular y merece referirse. Luis, que segun Comines iba aun peor vestido que de ordinario, llevaba una sobreveste de paño basto y de hechura corta, que entonces se tenia por indecorosa para personas de clase, con un justillo interior de fustan y un sombrero viejo, y en éste cosida una imagen de plomo de la Virgen. Sus cortesanos por imitacion vestian igual traje. Los castellanos, al contrario, desplegaron extraordinaria magnificencia. El privado del rey, Beltran de la Cueva, pasó en una barca resplandeciente con vela de brocado, y en todo el arreo de su persona brillaban con profusion piedras preciosas. Enrique iba escoltado por su guardia morisca equipada con magnificencia,

¹¹ Pulgar, Claros Varones, título 20.—Bernaldez, Reyes Católicos, MS., cap. 10 y 11.

y los caballeros de su séquito rivalizaban entre sí en suntuosos adornos de trajes y galas. Las dos naciones parece que quedaron disgustadas de la contraposicion que habian presentado sus contrarias afectaciones. Los franceses despreciaron la pompa ostentosa de los españoles, y éstos motejaban la sórdida tacañería de sus vecinos; con lo cual se echaron las semillas de una antipatía nacional, que bajo la influencia de mas graves circunstancias estalló en enemiga declarada¹².

Los monarcas parece que se separaron con tan poca estimacion recíproca como sus respectivos cortesanos; y Comines aprovecha esta ocasion para persuadir la ninguna conveniencia de tales vistas entre príncipes que han pasado de la frívola jovialidad de la juventud á la fria y calculada política de la edad madura. La decision arbitral de Luis dejó descontentos á todos; lo que prueba en cierto modo su imparcialidad. Los castellanos en particular se quejaron de que el marqués de Villena y el arzobispo de Toledo habian comprometido el honor de la nacion, permitiéndole que su soberano pasase á la orilla francesa del Vidasoa, y sacrificado sus intereses por haber cedido á Aragon el territorio conquistado. Los acusaban públicamente de estar á sueldo de Luis: hecho que no parece inverosímil considerada la política ordinaria de este príncipe, que como es sabido mantenía espionaje en los consejos de la mayor parte de sus vecinos. Enrique se convenció de la verdad de estas imputaciones, tanto que echó de sus empleos á los ministros acusados ¹³.

Los nobles caídos al instante pusieron en planta la organizacion de una de aquellas formidables confederaciones que habian hecho vacilar muchas veces el trono de los monarcas de Castilla, y que aunque no estuvieran autorizadas por ley positiva, como en Aragon, parece que traian algo de sancion legal por el uso antiguo. Algunos de

Caen en desgracia el marqués de Villena y el arzobispo de Toledo.

Liga de los nobles.

¹² Por lo menos, tales son las importantes consecuencias atribuidas á esta entrevista por los escritores franceses. Véase á Gaillard, Rivalité, t. III, pp. 241, 243.—Comines, Mémoires, lib. 3, chap. 8.—Castillo, Crónica, cap. 48, 49.—Zurita, Anales, lib. 17, cap. 50.

¹³ Ferreras, Historia de España, t. II, p. 122.—Zurita, Anales lib. 17, cap.

56.—Castillo, Crónica, cap. 51, 52, 58.—La reina de Aragon, que era diplomática tan hábil como su marido D. Juan II, procuró ganar á Villena lisonjeando su vanidad, así como su interés: en una de las embajadas de éste á su corte le convidó á comer con ella en particular, y les sirvieron á la mesa las damas de palacio. Ibid., cap. 40.